

BURGOS. — Mes. . . 0'40  
 Trimestre. . . 1'20  
 Año. . . 4'80  
 FUERA. — Semestre. . . 3'00  
 Año. . . 6'00  
 EXTRANJERO — Año. . . 10'00  
 ANUNCIOS. 1.ª y 3.ª plana 25 cts línea. 4.ª y 5.ª  
 Al suscriptor 1.ª y 3.ª 18. 4.ª 10. Papeletas  
 de defunción desde 4 pesetas en adelante.  
 Número suelto 10 céntimos

# EL PAPA-MOSCAS.

PUEBLA 7, 2.ª y en todas las librerías de Burgos.—Anuncios españoles. Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Española, Cármen, 18 principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía—*Extranjero*, París, Mr. A. Lorette, Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

AÑO XIII.

Burgos 1.º de Junio de 1890.

Número 649.

El martes 3 del corriente y hora de las diez de su mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Gil el  
**PRIMER ANIVERSARIO**  
 POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE  
**DOÑA FERNANDA CARINENA POLO DE MARTIN,**  
 que falleció el día 5 de Junio de 1889.  
 (E. P. D.)  
 Su viudo D. José M.ª Martín, hija, padre político D. Hilario Martín, hermanos políticos, tíos y demás parientes.  
 Suplican a V. encomiende su alma a Dios y asista a dicho acto religioso, por cuyo favor le quedarán agradecidos.

El miércoles 4 del corriente y su hora de las once de la mañana se celebrará en la iglesia parroquial de San Gil de esta Ciudad el  
**SEGUNDO ANIVERSARIO**  
 POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE  
**EL PRESBITERO**  
**SR. D. ROMAN SAGREDO Y ORIBE.**  
 BACHILLER EN SAGRADA TEOLOGIA Y BENEFICIADO QUE FUÉ DE ESTA SANTA CATEDRAL,  
 que falleció en igual día de 1888  
 (E. P. D.)  
 EL EXCMO. É ILMO. SR. ARZOBISPO DE ESTA DIÓCESIS EL CABILDO METROPOLITANO DE LA MISMA, SUS DESCONSOLADOS HERMANOS, PARIENTES Y AMIGOS  
 Suplican a los que por olvido involuntario no hayan recibido invitación se sirvan asistir a dicho acto religioso, por lo que le vivirán agradecidos.  
 S. E. I. el Sr. Arzobispo de esta Diócesis ha tenido a bien conceder 30 días de indulgencia a todos los fieles que asistan a estos piadosos actos religiosos, y otros 80 a los que hagan algún acto en sufragio del alma del finado o le apliquen la Sagrada Comunión.

**FARMACIA DE ESCOLAR**  
**AGUA DE Seltz**  
 á 10 céntimos el sifón.  
 Abonos: por 12 sifones 4 1/2 reales.  
 por 24 id. 8 id.  
**— GASEOSAS —**  
 Botella pequeña 15 céntimos.  
 Idem grande 25 id.  
 Abono: botellas pequeñas 6 r. docena id. grandes 10 id.  
**REFRESCOS GASEOSOS**  
 de limón, sidra, grosella, fresa, etc.  
 á 2 reales sifón.  
 Abonos por una docena 20 reales.  
**FARMACIA DE ESCOLAR**  
 Plaza de Prim, 19.

**TENIRSE.**  
 los cabellos y la barba con el Agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.  
 De venta en la farmacia de Llera, Plaza mayor núm. 34, Burgos.  
 Se vende un tronco de jacas negras: seis años: siete cuartas: se darán baratas. En está imprenta informarán. 4  
 En 12.500 duros se vende una casa sita en esta Ciudad que produce 1.500 rs. Darán razón San Juan, 57, principal. 1

**LA ECONOMICA.**—Zapatería de Gregorio Busto —Calle del Cid, 7 y 9, Burgos.  
 En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un gran surtido de calzado de verano en varias clases de colores; igualmente en negro á precios sumamente reducidos. Además se confecciona toda clase de calzado á la medida.  
 Cid, números 7 y 9.

CHOCOLATES Y CAFÉS  
 de la  
**COMPANIA COLONIAL**  
**TAPIOCA, YES,**  
 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
 DEPOSITO GENERAL  
**CALLE MAYOR, 18 Y 20,  
 MADRID.**

**VÉNDESE BALDOSA DE CEMENTO**  
 Portland, fabricada en Burgos, para aceras, portales, templos, graneros, habitaciones y pavimentos bajos. Dirijirse para los pedidos á D. Angel Tudanca, Fernan-Gonzalez, núm. 25, Burgos.

**Antigüedades: Francisco de Goena**  
 compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda —BURGOS.

**Grajeas Saez.**—Curan radicalmente las Irritaciones. Catarros, Gonorrea, Gota militar, Flujo blanco, Incontinencia de orina, Derrames seminales, y toda clase de flujos de las vías urinarias.  
 De venta en las principales farmacias de España y América. Depósito general, Doctor Saez, BARCELONA.—Frasco con 100 grajeas, 12 rs  
 Léase el folleto-prospecto que se da y envía gratis.

**JUAN DIEZ.**—Almacén de sal y aceite. Deseando realizar las existencias de aceite y sal que me quedan, he establecido un punto de venta en mi casa, calle de la Merced, núm. 6.  
 Aquí encontrará todo el que me favorezca con sus pedidos clases superiores á precios sumamente económicos, según lo demuestran los siguientes:  
 Sal á 7 y medio reales quintal castellano.  
 Aceite á 13 pesetas los 11.50 kilogramos ó sea una arroba.  
 » á 3'25 pesetas los 2'875 id. ó sea un cuarto arroba.  
 » á 0'53 céntimos la libra.  
 Comprando por cantidades mayores podrá hacerse mayor rebaja.  
 Garantizadas sus clases.  
 Ya sabeis:—Merced, 6, frente al Arco de Santa María.

**Jarabe de Hipofosfitos de Climent**  
 Cura radicalmente la Anemia, Escrofulosis, Raquitismo, Debilidad general y todas las enfermedades que tengan por causa la pobreza de la sangre.  
 Para acelerar las convalecencias no tiene rival y da mucho apetito.  
 Su gran propagación es debida á sus maravillosos resultados.—De venta en todas las farmacias

**Sombreros ingleses desde 5 pesetas**  
 Gorras de fantasía de todas las clases desde una peseta. Ninguna persona debe proveerse de estos artículos sin visitar antes este establecimiento.  
 Nueva Sombrerería, Plaza Mayor, 22. (antigua librería de Sagredo) 3-3

**DEPENDIENTE.**—Se necesita uno de peluquería que sepa su obligación. Espolón, 8. 2  
**Se vende un piano de mesa en buenas condiciones.** Lain-Calvo 16, 3º, darán razón. 3

**Se arrienda junto ó separado un jardín.** bodega y tienda en la calle de San Juan —En la Plaza de la Libertad, número 8, 2º, darán razón. 1-3

**Jardinera muy buena en venta**—Razón, Lain-Calvo 30 (Portería) 1  
**Se hace traspaso del Colegio** de niñas de la calle de Avellanos núm. 3, a que desee tomarse puede pasar á tratar á dicha casa. 1

**Se vende ó alquila en el pueblo de** Belorado nna Farmacia. Dirijirse á D. Manuel Ruiz y Laso en Barbadillo del Pez. 5

Las personas que deseen interesarse en el arriendo ó compra de una casa sita en el término de las Quintanillas, en la carretera de Burgos á Melgar de Fernamental, en su kilómetro 14, pueden verse con sus dueños Agapito y Longinos Santos, vecinos del expresado pueblo, que en una ú otra casa pueden efectuar el trato antes de San Pedro, para poder utilizarla para almacén ó establecimiento (que para ello sirve); y empezar en año económico. 1

**En la barbería de Elias Hernando,** Lain-Calvo, número 18, se necesita un dependiente. 2  
**LIQUIDACION.**—En la platería de Luciano Santa María se hace liquidación de géneros á precios verdaderamente excepcionales.—Paloma 58, Burgos. 3

**LA BOTA DE ORO.**—Roman Valdivieso, maestro de obra prima, se ha trasladado á la calle de Lain-Calvo, 37 y 39, donde ofrecen á V. sus servicios.—BURGOS. 9

## SINFONIA.

—Pues, hijo, no me ha sermoneado poco estos días mi venerable señor y dueño el Papa-moscas.

¡Cuando digo yo que ha equivocado la carrera, y en vez de dedicarse á manejar los trebejos de esta alta torre, dando á cada paso *las todas*, podía más bien emplear sus talentos en colocar el paño al pulpito, y desde él enderezar al amado pueblo alguna de sus filípicas, que á mí me dejan con tanta boca abierta....!

A la verdad — y dicho sea sin ánimo de ofenderle y sin deseo de que á sus oídos llegue — en algunas cosas no estamos muy conformes que digamos.

El todo lo quiere conseguir á sangre y fuego, y yo, ¡válgame mi inmunidad parla.. mentaria! auhelo, por el contrario, que vengan las cosas por su cauce natural, sin extremos, violencias ni medidas fuertes.

Pero sí, sí, ¡váyale usted con distingos y garambainas, y verá qué lucido sale de sus contundentes argumentaciones!

La fortuna que aquí estoy yo para endulzar en lo posible, y cuando él esté distraído, algunas teorías que sustentan y tales cuales sistemas que emplea en eso de arreglar la sociedad y meter en cintura á los señores socios, que, dicho sea de paso, apañadita se va poniendo la una por culpa de los otros.

Y no deja de ser para mí un compromiso grave las casi componendas á que me dedico; porque, mirándolo bien, esto de templar la guitarra á gusto de todos los músicos, no es para muchos, y menos para este pecador, cuyas manos no se hallan habituadas á pulsar otras cuerdas que las de ciertos campanillos....

Así es que cuando llega la época de los toros — es un ejemplo, — él truena contra las corridas, por creerlas espectáculo inculato, cruel y casi bárbaro, y yo ¡pobre de mí me deleito viendo un pueblo tan bien dispuesto á los quiebros, pareos y golletazos, si se quiere.

Dice él que es anómalo y ridículo contemplar un país que no tiene dinero para pagar las atenciones de la enseñanza y la sobra para irse tantas veces al cuerno; á lo cual opongo yo que, sin ese aliciente, el otro de la holganza y la afición á empuñar el codo y á murmurar de todo bicho viviente, no conocería á España el torero que la fundó.

Hoy la toma con el cierre de tiendas los días festivos, cuando no todos son tan católicos como parecen; mañana con los obreros que piden menos trabajo y más provecho, sin considerar que hay algunos, como *menda*, que se agarran á los badajos, día de fiesta ó no, cuando amanece, y no los dejan hasta bien entrada la noche; y ocasión llegará, si el cielo no lo remedia, en que pida una horca en cada calle y un verdugo en cada esquina.

Fracamente, desde que mi protector y querido dueño se acerca á la ancianidad va echando un genio que el diablo que le tolere.

Si no fuera por lo buena persona que es, apesar

de su maldito carácter, y lo que yo le quiero por sus bellisimos sentimientos, ya habia tocado tabletas hace más de dos semestres.

Bueno que zurre al municipio cuando haga alguna *alcaldada* de nota; retribuido que expolvoree el maíz á los diputados si no procuran por el bien del país ó no asisten como es debido á capitulo; mejor que zurre el bálago á las autoridades que no celan por el bienestar general; y retomejor que casque la liendre á los mozalvetes que no piensan en otra cosa que en blasfemar, injuriar y destrozarlo todo; pero de esto á declararse en oposición abierta contra toda cosa, solo porque la gente de hoy no es de su gusto, hay tanta distancia como de mi bolsillo al del gran turco, ponga por caso....

—Pero, *Martinillo*—dirán ustedes sorprendidos, ¿qué mosca de las que no *papa* el amo le ha picado ahora, que sale con esas once cabrillas, volviéndose contra su dueño y señor, aunque sea, como presuimos, de mentrigitillas?

A lo que responderé yo, si ustedes se empeñan: —Pues, amigos míos, me salgo por peteneras; primero, porque en los últimos sermones que mi señor me ha propinado, no he podido decir esta respuesta es mía; ¡y calculen ustedes si para mí es penitencia y media callar, aunque no sea más que tres minutos!; y tengo necesidad de expansionarme echando por esta boca cuanto á ella se me venga; segundo, que como los creo á ustedes gentes de juicio, no han de ir á contárselo á él, para que me vapulee, y en ello confío; y tercero, que lo hago en descargo de mi conciencia, ya que tengo mis puntas y ribetes de *torador*, de aficionado á chirigotas, á jaleos (de los permitidos) y á no creer al mundo actual tan malo— aún siéndolo mucho— como el «Papa moscas» lo pinta.

Ahora, una vez desahogado mi espíritu y contactados mis escrúpulos, perdonen ustedes la molestia, y dispensen que por el foro me retire con mis honores, ya que siento los no muy seguros pasos de mi gruñon patrono por la pétrea y encaracolada escalera de la torre, no haga el diablo que me vaya á coger en flagrante delito de insurrección, cosa que no me perdonaría, así eremitas le conjuren y patriarcas le prediquen.

Y chito con la lengua y á guardarme el secreto, que otro favor les haré yo á ustedes si no cuesta dinero ni cosa que lo valga.

## La industria.

Los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional, celebrada en Madrid, para la protección de la propiedad industrial, determinan que todas las etiquetas y marcas de fábrica han de llevar el nombre de la Ciudad donde los productos han sido elaborados, siendo comisados los que carezcan de este requisito.

Por esta medida, de la que venia abusándose demasiado, es posible que ganemos propios y extraños, aunque, á decir verdad, nosotros somos más exagerados para conceder importancia á la marca extranjera, y somos los primeros en vender y comprar los artículos como procedentes de París, Londres y Berlin, siendo fabricados en España.

A todos conviene que cese esa farsa y que cada fabricante acredite sus marcas, para que el público prefiera con predilección las que más ventajas ofrezcan en clase y precio.

Ahora lo que es preciso es favorecer á la industria nacional, ya que el espíritu dominante del siglo es producir mucho y barato, para satisfacer con holgura las necesidades, cada vez más apremiantes, de la sociedad en que vivimos.

Lo que importa pues al industrial es trabajar y perfeccionar sus producciones, utilizando para ello lo que de nuestro suelo como primeras materias.

Mientras en España no se favorezca la producción nacional, tendremos terrenos baldíos, cursos de

PERIODICO DE BURGOS. 449  
 Museo de Burgos deben ser guardadas con sumo celo y diligencia, y aquella celosísima Diputación provincial debe, por amor á la ciencia, encargar á personas sabias y de conciencia la exploración arqueológica del terreno en que aparecieron, pues contienen en su pequeño rectángulo la escena más esencial de rito funerario egipcio, escena representada, fuera de las Viñetas del Libro de los Muertos, en ningún otro monumento de la índole de los que estudia.  
 Para terminar preguntó: La religión egipcia, ¿fué traída á España en tiempos anteriores á los griegos y romanos?  
 Personas que por ser académicos se consideran omniscientes, lo niegan. Pero prueban con su negativa que no han visto ni menos entendido lo que han dejado expuesto los escritores griegos y romanos.  
 EL CRITICÓN.  
**Los Monteros de Espinosa.**  
 I. Origen de los monteros de Espinosa.—II. El Conde Sancho García: la traición de su madre.—III. — El primer montero de Espinosa: los monteros de Sancho García.—IV. Algunas objeciones á esta historia.—V. Calidades de los monteros de Espinosa.—VI. Sus derechos y privilegios, preeminencias y exenciones.—VII. La guarda y vela de los Reyes.—VIII. El escudo de los monteros de Espinosa.—IX. Resumen.  
 I.  
 ORIGEN DE LOS MONTEROS DE ESPINOSA.  
 La institución de los monteros de Espinosa es antiquísima, pues cuenta más de ocho siglos de existencia. Sabido es de todos que durante esos siglos han servido en España para custodiar y velar el sueño de los Reyes, y que, merced á su acrisolada lealtad, han obtenido numerosos derechos y privilegios, importantes preeminencias y exenciones. Conviene, sin embargo, depurar lo que la tradición y la leyenda han aumentado en la histo-

452 BIBLIOTECA DE EL PAPA-MOSCAS.  
 cidas, aunque lo hayan sido por la salvación de su vida y la salud de su patria.  
 II.  
 EL CONDE SANCHO GARCÍA: LA TRAICIÓN DE SU MADRE.  
 De lo dicho se deduce el crédito y nombre que alcanzó Sancho García, ya por sus empresas contra los moros, ya por las cualidades de valor, prudencia y fortuna que le adornaban.  
 Cierto es que por las dimensiones con su padre entraron moros y se apoderaron de varios lugares y fortalezas de sus tierras; pero lo es también que después les tomó no pocos, según queda indicado, y que el nombre del Conde llegó á ser temible á la morisma.  
 Que en efecto lo fué, lo prueban los singulares amores de su madre con un Rey moro de Córdoba, á que debió contribuir no poco la codicia para apoderarse á traición de tierras de Castilla, pues la Condesa se hallaba á aquella sazón en edad senil, poco á propósito para inspirar eróticas pasiones.  
 Refieren esos amores, tan controvertidos por eruditos de otras épocas, Gonzalo de Oviedo, en sus *Quincuagenas de España*; Lope García de Salazar, en la *Historia del Mundo*; el Padre Mariana, en su *Historia de España*; y Esteban de Garibay y Zamalloa, en el *Compendio historial de España*. — Preferimos conservar los textos antiguos para mejor conocimiento del asunto.  
 La Condesa «destempló hierbas ponzoñosas en una bebida, resuelta á dársela al hijo cuando volviese de caza.» — Una *cobijera* — camarera entre los antiguos — reveló su propósito á su galán ó su marido, quien á su vez lo reveló á su señor. Y Sancho García se resolvió á hacerla beber antes á su madre, de donde, según Garibay, procede la costumbre (que hoy se observa en Vizcaya) de hacer beber primero á las mujeres. La Condesa murió siendo Pontífice Benedicto VIII; Rey de León, Alfonso V;

PERIODICO DE BURGOS. 453  
 de Navarra y Aragón, D. Sancho *el Mayor*, y Emperador de Alemania, Enrique II. El Conde Sancho García fundó en memoria suya la Real Casa de Oña, con monjas de la Orden de San Benito, que llevó, según el P. Yepes, de los monasterios de San Pedro de Tejada, en el Valle de Valdivieso, y de San Juan de Silla Perata, antiguamente de San Juan de Poz. El caso, según antiguos cronistas, está referido en cuatro manuscritos de la Biblioteca de San Lorenzo: la *Crónica de España*, de Fr. Gonzalo de Alvarado, Abad de San Pedro Arlanza; en la *Crónica del Conde Fernan Gonzalez*; el *Catálogo Real de Castilla*, del Capitán Gonzalo de Oviedo y Valdés; el *Compendio historial de las crónicas de España*, de Diego Rodríguez de Armella, y el *Valerio de Historias* de Fernán Pérez de Guzmán. El lector erudito podrá hallar también noticias más ó menos detalladas en las obras del Arzobispo D. Rodrigo, Pedro Antón, Beuter, Mosen Diego de Valera, Lop García de Salazar, Esteban de Garibay y Cansalao, Ambrosio de Morales, el maestro Florián de Ocampo, el maestro Pedro de Medina, Julián del Castillo, García Alonso de Torres, Gonzal Argote de Molina, Martin Indalecio, Fr. Alonso de Madrid, Gonzalo de Illescas, Fr. Juan Benito de Guardiola, el P. Mariana Bautista Fulgoso, Juan Arce de Otabela, Fr. Juan de la Cerd y el P. Juan de Torres.  
 Ha servido de guía á varios escritores antiguos, para la relación de estos sucesos, el manuscrito de un Capitán Gonzal Fernandez de Oviedo, que parece fué natural de Madrid, cronista de las Indias y de la cámara del Príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos. Titulábase: *Las Quincuagésimas de los generosos y no menos famosos reyes, príncipes, duques, marqueses condes, é cavalleros é personas notables de España*; tenia rica ilustración y se conservaba en la biblioteca del Duque de Medina de las Torres. La historia de donde Gonzalo Fernandez de Oviedo tomó la suya, que estaba en la cámara de dicho Príncipe D. Juan, y después de morir éste — en Salamanca, 1497 — quedó en poder de Juan de Calatayud, creyéndose que iría parar á Burgos, donde habia «muchos libros y escrituras orig-

agua sin máquinas que mover, minas pendientes de explotación, escasez de fábricas, y lo que es peor, una resistencia pasiva al trabajo.

Todos reconocemos que la lentitud de nuestro progreso industrial está motivado por la celebración de tratados comerciales, que generalmente, con desconocimiento de las necesidades, gravan de una manera excesiva á las primeras materias, y benefician las fabricadas, naciendo de esta desigualdad la imposible competencia de la industria nacional.

En los momentos actuales parece que los poderes públicos, comprendiéndolo así, tratan de proteger á los industriales consignando en las condiciones para la construcción de crueros, como en la de ferrocarriles secundarios y otras, que todo el material que se emplee proceda de la industria nacional.

Así y solo así es como se conseguirá crear industria, explotar la riqueza minera, que tanto abunda en el país, hacer obreros inteligentes y laboriosos y lograr el grado de prosperidad por todos tan apetecido.

Es indudable que la industria es el talismán que cambia la suerte de los pueblos en pocos años; comprendiéndolo así, á ella es á la que los Gobiernos deben dedicar su atención.

### Preparativos.

—Madre, sácame las galas guardadas en el armario, que se acerca el *Corpillus* y habrá que lucir los trapos.

Has de ponerte el vestido que padre de Madrid trajo cuando en San Isidro estuvo á las fiestas de *Mellado*.

La mantilla no, que es prenda bastante impropia del campo, y en el «Parral» no la usan las artesanas de garbo; con ella además no luce el artístico peinado que Marujilla me arregla con sus envidiables manos.

El *pollisón* no lo saques, que es un postizo muy raro, y además que no se estiliza según me dice la *Patro*, que es modista que lo entiende y está de la moda al tanto.

Las pulseras sí, que adornan y hacen más bonito el brazo si el sol las hace que brillen hiriéndolas con sus rayos.

¡Cómo estará la pradera si el tiempo es bueno! ¡Qué grato será el oír los conciertos de la música! ¡y qué encanto ver los múltiples corrillos tan alegres y animados, sin que las riñas perturben su bienestar codiciado!

Yo bailaré cuanto pueda, si en el bailar no hay engaño; y como no tengo novio que tome celos, es claro, sacaré bien el escote con Inocencio y con Paco y con cuantos se me ofrezcan; es decir, si son muchachos de mi clase, que *silbantes*, *cursis* y mal educados, de esos no; yo no me peino para tales mentecatos....

Vendrá después la merienda que tú, mi madre, has guisado, tan sazonada y sabrosa cual lo que guisan tus manos.

Y más tarde, al ver el sol que ya no dora los campos, de la pradera saldremos dos «Parraleras» cantando, y cruzaremos el puente conocido por «Malatos», la «Isla» y el «Espolón»; y allá en el Café de *Pablo*, ó en el «Iris», ó en «Candela», ó donde *Andrío*, un descanso, con dos sorbitos de Moka y media copa, si acaso: luego á dormir, que el siguiente

es día muy ocupado y hay que madrugar bastante si ha de entregarse el trabajo.

Conque prepara las galas que están, madre, en el armario, que el viernes es el *Corpillus* y habrá que lucir los trapos.

### Campanadas.

¿Sabe el Sr. Alcalde si todas las multas que impone la Guardia municipal están exigidas con justicia?

Hacemos la pregunta porque un vecino de la calle de Santauder nos produce esta queja, manifestando que le ha sido impuesta una multa por el solo hecho de salir de su casa y estar á la puerta de ella hablando con otro vecino.

Es decir que, según el *celoso* guardia, un vecino no puede entrar y salir de su casa después de las diez de la noche.

Como la multa en cuestión tiene su *intrínsecas*, bueno fuera que la autoridad oyese al interesado antes de hacerla efectiva, y no olvidase que habiendo cometido dos vecinos la misma falta solo se castiga al uno.

El Sr. Conde de Berberana tiene la palabra, y esperamos atenderá esta queja.

A partir desde este número, hemos decidido no dar cabida á los comunicados que vienen suscribiendo los señores Lasso de la Vega y Ruiz de la Peña, toda vez que la polémica que ambos vienen sosteniendo es enojosa para nuestros abonados, por tratarse en ella de asuntos puramente particulares.

Por esta razón hemos excusado el publicar el que dicho señor Lasso nos ha remitido en contestación al que últimamente le dirigí el señor Ruiz de la Peña, quien nos ha manifestado que, si efectivamente excusamos la publicación del comunicado del señor Lasso de la Vega, por su parte hace punto final á esta polémica.

Hacemos esta advertencia para satisfacción del público y de los mismos interesados.

«El día 6 del próximo mes de Junio tendrá lugar, ante los gobernadores civiles de Soria y Burgos y alcaldes de El Burgo de Osma y Aranda de Duero, asistidos de los administradores de Correos de los mismos puntos, la licitación pública para contratar el servicio del correo entre la oficina del ramo de Soria y la de Aranda de Duero, bajo el tipo de 5.000 pesetas.

La conducción será diaria, á caballo ó en carruaje de cuatro ruedas....»

Bueno. ¿Y la conducción del correo de Burgos á Villarcayo, pasando por Ontomin, Cernégula, Villalta, Pesadasy Valdivielso, cuando se contrata?

Ya está mejor de su divieso el señor Sagasta. Como por fortuna no ha tenido más que uno solo, se ha curado en seguida.

Si llegá á tener tantos como el país no le salva ni el licenciado Sancho. Y eso que tiene fama para resolver ciertos tumores.

Los *veragua* y los *mirroes* (entiéndase toros) vendrán juntos.

Y el dinero que se lleven diestros y ganaderos, ni junto ni separado.

Los jefes de los palomares militares de Guadalupe, Zaragoza, Jaca, Pamplona y Ciudad-Rodrigo, se quejan de que los cazadores matan las palomas mensajeras, haciendo ineficaces los esfuerzos de aquellos señores.

Para remediar este abuso reclaman el concurso de la Guardia civil en las provincias que dichas aves han de recorrer, entre las que figura Burgos.

No tenemos noticia de más de dos palomas mensajeras muertas en la provincia por los cazadores.

Con esas palomas de los campos no se mete nadie.

Ah.... ni con las otras de la ciudad que *vadean* á todas horas por todas partes.

¡Bien por el alcalde de Soria! Y Dios quiera que tenga muchos imitadores.

El referido alcalde ha mandado formar una estadística de todos los niños comprendidos en la edad escolar de 5 á 12 años, que no asisten á las escuelas ni reciben por otro medio la debida instrucción.

Tan luego como esta autoridad posea tan importante dato, se propone excitar y obligar á los padres á que den instrucción á sus hijos.

Veremos si nuestra autoridad local acepta tan importante medida, que salvará á muchos niños de la ignorancia, que más tarde ha de serles tan perjudicial.

¡Conque fuera contemplaciones, y á la escuela!

Y va de alcaldes y de medidas en favor de los niños abandonados.

El de Cáceres ha dirigido á todos los maestros de aquella localidad una comunicación exhortándolos para que le ayuden á corregir el abominable vicio de la blasfemia.

Aquí tienen ustedes otra buena disposición que debe ser reproducida en esta localidad, con el aditamento de que hagan observar á los niños el respeto que deben guardar á propios y extraños.

Porque, no les parece á ustedes que eso de llamar *franchuteles*, ajar y molestar á los extranjeros, dice muy poco en favor de la cultura de un pueblo? Y eso que ya hay teniente de Alcalde que ha puesto la mano en eso.

Y dura.

La *Gaceta de la Contabilidad Municipal*, que dirigía el amigo Villén, ha tenido que suspender su publicación, por arreglos en la casa editorial que probablemente durarán un mes.

Sentimos que desaparezca ese cofrade, ya que era bastante útil y siquiera sea por poco tiempo.

La redacción entretanto piensa dirigir periódicamente á sus suscriptores algunas circulares, con noticias de actualidad.

La sociedad de seguros *La Unión y El Fenix Español*, terminó y aprobó el día 23 del actual el expediente de tasación de daños originados al señor Fernandez de Miranda de Ebro, por el fuego ocurrido allí el 4 del mismo mes.

Y ha mandado pagar al interesado 25.303,17 pesetas, que acaso estén ya en poder de aquel.

Bueno es que esas sociedades cumplan como Dios manda.

Mucho ojo, que la vista engaña.

En uno de los mercados, tan concurridos, que se celebran en Medina de Pomar, un comprador de ganado pagó la compra con tres billetes de cien pesetas.... falsos.

Corra la noticia por el barrio de San Lucas, por si hasta él llegara el aprovechado tratante.

Y para que *espabilen* los vendedores.

¿Qué tal? En Dosaguas (Tarragona) han robado los señores cacos un estanco, una tienda y... ¡las casas consistoriales!

Nada, que han ido con toda calma casa por casa sin que nadie les moleste.

Por supuesto que los señores cacos se han hecho invisibles, como los asesinos de D. Joaquín el de la calle de la Justa, y no hay quien dé con ellos.

En cuanto á los fondos del estanco, de la tienda y de las casas consistoriales.... andarán en compañía de los que aquí se llevaron de la Depositaria del Excmo., y ¡buenas noches!

Pero respecto de estos fondos municipales no hay que apurarse.

Aquí están los conejos vivos y sanos dispuestos á aumentar los arbitrios otro poquito más....

¡Ande, ande la música! Se ha instruído causa contra el director de la cárcel de San Sebastian.

Por nada, por lo de siempre, por abusos varios.

¡Qué le vamos á hacer! la moda de los abusos en España dura más que el mal piso de los paseos burgenses.

Lo que no durará tanto es la moda de castigar á los delincuentes. Como si lo viéramos.

Leo en *La Correspondencia*: «Se ha acordado á nuestra redacción don Nicanor Calleja, suplicándonos hagamos público que habiendo perdido una cartera con 5000 pesetas y documentos que indican á quien pertenecía, le fué devuelta en su domicilio. Hortaleza, 19, por un joven que se negó á aceptar gratificación alguna y hasta á decir su nombre; pero averiguado éste por el Sr. Calleja, resultó ser D. Atanasio Porras y Alonso.»

Ahora les falta á ustedes saber, para que admiren la coincidencia, que los dos individuos á quienes se refiere el diario madrileño son burgaleses.

Conque, bien por el Sr. Porras, que tan alto ha dejado en la Corte el pabellón de la proverbial honradez de los hijos de Burgos.

El juez de Plasencia ha declarado pobre para litigar contra D. Narciso Díaz de la Cruz á D. Eustaquio Campo Barrado, ó sea el célebre «muerto resucitado.»

Verán ustedes como todavía resulta que donde digo digo, no digo digo, sino que digo Diego.

Abrió un poeta muy malo suscripción á unos horrores, entre varios escritores que evitaban el regalo.

Y una gran lista firmaban, y al margen todos ponían qué ejemplares adquirirían y cuánto dinero daban.

Y uno, al tener que firmar y los títulos al ver, tuvo el valor de poner: —¡Un duro, sin ejemplar!

Plancha se llama esta figura. ¿Se acuerdan ustedes de aquellas 1000 arrobas de tocino que fueron decomisadas por insalubres, con perjuicio de varios industriales de esta localidad?

Pues bien, aquel tocino, después de minucioso reconocimiento en crudo, en cocido y en fritada, resulta ser bueno.

Reconocido con el microscopio y con otros aparatos de laboratorio, aparece no contener ninguna materia que pueda perjudicar á la salud pública.

Así lo certifica el cuerpo facultativo de Plasencia.

En cambio, en Burgos ese mismo tocino fué declarado insalubre.

Pero la verdad es que aquí no nos detuvimos á practicar análisis, sino que lo declaramos *mareado*, sin saber si era ó no perjudicial á la salud pública.

Resultado: que por *exceso de celo*, digámoslo así, alguno perdió unos cuartejos.

¿Qué lo hemos de hacer?

Hemos tenido el gusto de ver una prueba de la cabeza de los carteles anunciando los toros de Burgos, y de los prospectos de mano.

Están hechos por nuestro paisano el distinguido artista D. Emiliano Calle, y nos ha complacido mucho que el municipio se haya acordado de él para la realización de esos trabajos.

Y nos alegraremos mucho más si en los años sucesivos se le encargan, dándole medios y tiempo para que dicho señor pueda lucir todo lo que puede y vale.

Y entonces repetiremos el aplauso al municipio y al artista, y quedaremos complacidos todos.

La ley de empleados va á resultar un verdadero buñuelo.

Ni se garantiza con ella la estabilidad, ni se recompensa el mérito, continuarán siendo los destinos el botín repartido entre los partidarios de éste ó aquél bando, no habrá la armonía que debe existir entre el contribuyente y el funcionario público, ni se reorganizará la administración.

Continuaremos en el caos, en el que tan solo se vislumbran la soberbia y el despotismo de los caciques, especulaciones en grande escala é inmoralidades sin cuento.

Como mucho de lo que en España se hace, la nueva ley va á ser una red por la que se escaparán los peces gordos, quedando cogidos tan solo los chicos.

Algun día lo veremos, si es que se plantea.

ales é importantes á la Casa e Corona Real de Castilla, e á su hacienda e Patrimonio Real, e que tenía cargo de los guardar, con buen palacio, Alonso Ruiz de la Mota, á quien los Comueros quemaron la casa y destruyeron los bienes. El Obispo de amplona no le llama Alonso, sino Garci Ruiz de la Mota, y, ablando de ese incendio, dice «que valían más de tres cuartos e tapices y vestidos quemados» y que también pereció un rca «con muchos Papeles, Escrituras y Privilegios Reales toantes al Reino.» Se cree, pues, que allí debió perderse aquella historia; pero de los testimonios irrecusables de aquel acto vanlífico y de lo trascrito por otros autores coetáneos ó muy inmediatos, resultan evidentes hechos que la crítica histórica no vede en modo alguno rechazar.

Dejemos, por tanto, á los antiguos textos referir la «acción ngular y rara de donde resultaron los amores de la Condesa,» res sobre la ventaja de hacernos salvar más fácilmente ciertos collos, tienen todo el sabor de época que es imposible dar á s que escriben muchos siglos después.

Parece que viviendo la Condesa y Sancho García en San steban «é un rey moro en Gormaz» acordaron verse, y aunque bían de avistarse en son de paz, trataron de hacerlo «con ena seguridad é rehenes, é poco número de caballos, é obo un eo de conejos, donde mataron muchos; é después de haber coído, en la tarde, algunos de los moros é su Rey por festejar al ndo, saltaron; é el Rey moro, que era mancebo é suelto, salndo por les tener compañía, deslízasele los pies é cayó en uel prado, é descubrió... (aquí tiene el texto dos líneas de es- allitas) é quedaron reyendo de su caída.»

Quando estaban cenando, el *trinchante*—nombre que daban encargado de trinchar—no podía contener la risa. É interrodo por su señor Sancho García acerca de aquella aparente lta de respeto, dijo así:

«Señor, estos conejos me han acordado aquel salto é caída l Rey Moro.»

»E el Conde se comenzó á reir assimismo de buena gana.

Rey moro, con quien concertó envenenar á su hijo Sancho García y darle sus tierras. Su alevoso propósito fué revelado al Conde por un criado, montero ó mayordomo, y Sancho García propinó á su madre el veneno que le estaba destinado. Y, como premio de la lealtad de su criado, instituyó los monteros de Espinosa para su guarda y vela, haciendo extensivo este privilegio á sus parientes y sucesores, así como á los de su mujer, que fué quien descubrió la traición de la Condesa.

Sancho García, no obstante haber dado muerte á su madre, es elogiado sobremanera por cronistas coetáneos y posteriores suyos.—El Arzobispo D. Rodrigo le llama «varon prudente, justo y liberal, valeroso, afable, estimador de los nobles y amigo de hacer bien.»—Gracia Dey, rey de armas de los Reyes Católicos, hace el siguiente elogio:

«Castilla publique el loor  
Del que mató á Doña Oña,  
De fuerte Guerrador,  
De Hijos-Dalgo mea flor,  
Don Sancho, que hizo á Oña.  
Estableció los Monteros  
Que guardan la Real Persona,  
Limpios, claros Escuderos,  
Espinosa verdaderos,  
Que en leales son corona.»

Versos que — preciso es confesarlo — no son muy buenos, pero sí muy curiosos para ilustración de nuestro asunto. — Por último, Fr. Alonso de Madrid, Abad del monasterio de Oa, en una historia manuscrita de aquella Real Casa afirma «que es cosa muy cierta, á todos los que sus huesos han visto, que tienen un olor de lo más suaves y más aviliosos que en este mundo pueden ser vistos; de donde claramente se puede conocer que este bienaventurado Señor Conde es entre los Santos en el cielo colocado.»

Lo que puede admitirse si en el cielo se colocan los parris-

ria de los monteros de Espinosa, y éste es el objeto del present estudio.

El origen de los monteros de Espinosa se remonta á los tiempos del Conde Sancho García.—Ordoño II Rey de León, llamó á su corte é hizo dar muerte á traición á los Condes de Castilla Nuño Fernandez, Almondar Blanco (Diego Almondarez, su hijo) y Fernandez Anusrez, Los castellanos, desde entonces, negaron su obediencia á los Reyes de León, y en el reinado de su hermano Froila ó Fruela II se proclamaron en libertad respecto de ellos, nombrando para regirse dos nobles de Burgos, Flavino (Lain) Calvo y Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de Nuño Rasura, con título de «Jueces de Castilla» (924). Fernan Gonzalez, nieto de Nuño Rasura, fué Conde y Señor de Castilla, reinando en León D. Sancho *el Gordo*, con quien capituló en virtud de lo que le debía «por la compra del Caballo y del Azor,» que Castilla quedaría libre de su sujeción á la Corona de León (965). El Conde casó en segundas nupcias con Doña Sancha, hija de Sancho Abarca, Rey de Navarra, y hubieron de su matrimonio al Conde Garci-Fernandez, que casó con Doña Aba, según la llama el P. M. Fray Antonio de Yepes en su *Cronica de San Benito*, siendo su hijo Sancho (García nieto de Fernan Gonzalez, tercero de

Hace próximamente un año, cuando en los salones del «Centro Mercantil» de Sevilla estrechábamos la mano del fecundo escritor Benito Más y Prat...

Así es que al leer en tan distinguido periódico las manifestaciones de cariño dedicadas al escritor sevillano, EL PAPA-MOSCAS se pone del lado de la desgracia...

Honre, pues, EL Resumen nuestro modesto nombre colocándolo en la lista que haya de formarse, y hagamos algo todos para mejorar la suerte del infortunado autor...

Y veamos si, aleccionados por la experiencia, al lamentar estas y otras crueles desgracias, se intenta algo serio para fundar una Asociación, Asilo o Monte Pío...

Por no ser celoso Justo, que nunca á su esposa esconde, cierto ministro de gusto lo hizo juez de no sé dónde.

Y aún en un suelto diario dice siempre EL Liberal: «El celoso funcionario señor D. Justo de Tal....»

EL PAPA-MOSCAS ha terminado su cuestión con EL Sereno.

Los directores de ambas publicaciones, reunidos en Madrid, así lo acordaron, comprendiendo que entre periódicos que siempre se estimaron mucho...

De manera que de hoy en más EL Sereno y EL PAPA-MOSCAS serán dos buenos amigos, sin que de la lucha entablada quede lesión ni molestia alguna.

Suscripción que el comercio y la industria de Burgos hace con el objeto de reunir fondos para costear de su cuenta un festejo en las ferias de San Pedro y San Pablo.

Suma anterior 1480-50 pesetas.—D. Isidro Plaza 25, José P. Dorronsoro 10, Manuel Rico y Gil 10, Fabian Barrio Canal 10, Adolfo Verdier 5, Eugenio Alvarez 5, Bonifacio Lopez 5, Juan Saiz Gomez 5, Bartolomé Calleja (compañía fábrica de Singer) 5, Eusebio Briones 3, Felipe Lopez 3, Juan G. Zamora 3, Felipe Divildos 3, Antonio Ávila y Martínez 3, Antonio Tapia 2-50, Santos Revilla Gil 2-50, Vicente Martínez 2-50, León Ortega 2, Feliciano Palacios 2, Cipriano Bueno 2, Benigno Merino 2, Santiago Canales 1-50, Matias Tajadura 1-50, Manuel Rodríguez 1, Hijos de Lomas 2-50, Marcelino Perez 2-50.—Total producido de la suscripción 1600 pesetas.

TEATRO.

Después de escrita nuestra última reseña, la Compañía de ópera que actúa en nuestro Coliseo ha cantado Favorita, El Trovador, La Traviata, Lucrezia Borgia, Lucia di Lammermoor, Los Hugonotes y Hernani.

En varias de ellas ha tomado parte el baritono burgalés Sr. García Prieto, que ha seguido obteniendo ruidosos aplausos y manifestando las notables condiciones que reúne y el gusto y la buena escuela con que canta.

En Favorita, la Srta. Fábregas ejecutó con bastante esmero la parte de Leonor, siendo aplaudida en diferentes números, y el bajo León consiguió un verdadero triunfo, poniendo de relieve las facultades poco comunes con que cuenta.

El Trovador, desempeñado por la nueva primera tiple Sra. Trias, por el baritono Sr. Mestres y por el tenor Lluvia, no disgustó tampoco, encontrando el público en aquella artista voz extensa y de buen timbre y una agradable manera de cantar.

Otra artista debutó en La Traviata, la Sra. De Bailleu, tiple ligera, que tiene voz agradable, gracia y arte en el canto y no poco sentimiento y que recibió con justicia una gran ovación.

La representación de Lucrezia no gustó. Hubo en ella deficiencia por parte de todos.

En Lucia debutó otro baritono, el Sr. Zanón, que resultó de facultades, muy artista, de gran expresión, buen actor, y de condiciones, en fin, notable. Fué bastante aplaudido. La Sra. De Bailleu y el Sr. Lluvia se distinguieron también en esa obra.

Aunque Los Hugonotes no es ópera para este Teatro, no resultó mal desempeñada, á lo que contribuyeron no poco la Sra. Montané, que hizo una Margarita de Valois notable, cantando con gran seguridad y buenos efectos; la Srta. De Santos, que también en el papel de Valentina mostró sus buenas dotes artísticas; el Sr. Cabrer y el bajo León, que en esta ópera acabó de sentar aquí su reputación.

Los demás artistas, como las Sras. González, y Milzi, y Sres. Noguera, Mässig, Miguel, Micó, y sobre todo el tenor Pomer, á quien si no sobran facultades, nunca falta buen gusto, merecen mención también por el esmero con que trabajan.

La orquesta regularmente, pero el Director Sr. Petri sobresaliente, como que es un maestro de los mejores que tenemos visto.

Hoy se verificará la función á beneficio de García Prieto, según prospecto que juzgamos oportuno insertar. Nuestro páisano obtendrá otro triunfo, y el teatro seguramente estará lleno.

Gran función extraordinaria para el domingo 1.º de junio de 1890, á beneficio del tan aplaudido baritono burgalés D. Luis García Prieto, y despedida de la Compañía.

La ocasión de mi beneficio me proporciona el inmenso honor de manifestar á mi querido pueblo de Burgos, toda la gratitud que siento por la acogida tan cariñosa y tan indulgente que me ha dispensado al ofrecerle las primicias del arte que cultivo, y correspondo á tanta bondad de la única manera con que hoy puedo hacerlo: dedicando la función á mi beneficio á ese mi pueblo, á quien á la vez doy un cariñoso adiós, asegurándole que á todas partes llevará consigo su recuerdo y el de la benevolencia y la galantería que he sido tratado.—Luis García Prieto.

Orden del espectáculo.—1.º Acto tercero de la ópera Favorita, desempeñado por la Srta. Fábregas y los señores Lluvia, García Prieto, León, Mässig, y coro general.—2.º Acto tercero de la ópera Ernani, desempeñado por la señorita De Santos, y los señores Pomez, García Prieto, León, Mässig y coro general.—3.º Acto cuarto de la ópera Faustina, habiendo con la muerte de Valentin, desempeñado por las señoritas De Santos y Fábregas, y los señores Pomez, García Prieto, León y coro general.

En el primer intermedio el Sr. García Prieto cantará melodías de salón, acompañado al piano por el maestro Vicente Petri.

En el Olimpo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Pasó a informe

de la comisión de Consumos la instancia de D. Fernando Maximino pidiendo lo abono de 18 pesetas por desperfectos sufridos en algunos efectos de su propiedad. También púso jado ofreciendo un álbum de doce vistas fotográficas de los principales monumentos de esta Ciudad para anunciar las próximas ferias, comprometiéndose a facilitar los mil ejemplares al precio de 60 centimos, y pasando de esta cifra á 50 a la de A bastos el plano y condiciones facultativas del proyectado ensanche del matadero. A la de Teatro la instancia de D. Jose Pesadas solicitando en arriendo del Coliseo para dar funciones de prestidigitación. Se aprobaron los acuerdos siguientes: el de la comisión de Alumbrado proponiendo la colocación de dos grandes candelabros en el Palacio de Justicia; los de la comisión de Consumos designando los doce matrones que han de prestar servicios en el Resguardo de consumos, y el emitido en la instancia de D. Juan José Rondón con motivo de haber practicado los aforos á los alcoholes.

El Sr. Palacios hizo algunas consideraciones acerca de este informe y propuso que, al aprobarle, el Ayuntamiento autorizara á la comisión para practicar aforos en todos los establecimientos que tienen existencias introducidas al amparo de la anterior ley de alcoholes, a fin de llevarlos á la junta administrativa sin el carácter de denuncia, y solo con el objeto de unificar en una sola cuenta este artículo. Se concedió licencia para reedificar una casa, con vistas á las calles de la Puebla y San Juan, á don Diego Sáez de la Maza.

Se aprobaron las condiciones facultativas y económicas bajo las cuales ha de subastarse la construcción de un depósito administrativo y la habilitación del lavadero titular de San Lesmes. Pasó á la comisión de Hacienda la instancia de don Manuel Peláez pidiendo la cesión de un terreno de la vía pública para la construcción de un alfar, y á diferentes comisiones varias cuentas é instancias de escaso interés.

Volvió á la comisión de Festejos la instancia de don Benigno Fernandez para que en unión de la del señor Pouljade emita nuevo informe acerca de si será ó no conveniente publicar el programa de ferias en forma de álbum con vistas, que dichos señores proponen.

El Sr. Alcalde propone al Ayuntamiento que antorice á la comisión de Obrero para que en unión del Arquitecto municipal proceda á tasar el terreno donde ha de emplazarse el depósito administrativo, á fin de poder entablarse gestión es de compra con la Compañía del ferrocarril del Norte, á quien pertenece, y así se acordó. Se dió lectura de una comunicación de don Francisco E. Arnáiz en la que pide en propiedad y con destino al Teatro una compañía de ley de beneficencia, acordando la Corporación aceptar el regalo y darle un expresivo voto de gracias.

El Sr. Fernandez Izquierdo pide la palabra para tratar de asuntos de interés general y que afectan á los intereses morales y materiales de la población. Con este motivo empieza á ocuparse de los incidentes ocurridos el domingo último con motivo del cierre de tiendas, y que califica de insanas coacciones. El Sr. Alcalde le ruega que desista de tomar parte en este asunto, por ser de exclusiva competencia de la Alcaldía.

El Sr. Izquierdo replica que el asunto de que trata está perfectamente desindado en la ley municipal, cuya ley dice ser competencia exclusiva de los Ayuntamientos el tratar de los asuntos que revistan el carácter de morales y materiales.

El Sr. Alcalde dice que lo que el Sr. Izquierdo lleva al Ayuntamiento no lo aprecia en el concepto, y solamente por benevolencia de la Alcaldía puede tratar esta cuestión; pero como la Alcaldía es la llamada á resolverla y tiene ya recibidas y en tramitación las quejas producidas, no tolera el que en el seno del Ayuntamiento se trate de asunto que no es de su competencia.

El Sr. Izquierdo, no conformándose con lo expuesto por el Sr. Alcalde, pide primero, que se consigne en acta el que no se le permita el tratar de asuntos de su competencia; y segundo, que los dependientes del municipio dejen mucho que desear en los sucesos del domingo.

El Sr. Alcalde, que se consigue que no admita la discusión por ser de su exclusiva competencia. El Sr. Rozas pide la palabra para tratar del mismo asunto, y la presidencia no se lo consiente. El Sr. Aparicio pide la palabra para manifestar que está conforme con lo propuesto por el Sr. Izquierdo, y que por tanto une el voto al suyo.

El Sr. Alcalde interrumpe la discusión, á lo que el Sr. Aparicio contesta que eso es un absolutismo, y mientras no hable en defensa de los intereses del pueblo no abra sesión.

El Sr. Alcalde levanta la sesión, gritando al Sr. Aparicio que tan bien, ó mejor que él, la Alcaldía defiende al pueblo.

Intereses generales.

Procuradores.—De los diez y nueve que se examinaron han resultado aprobados los siguientes: don Cefeino Tomás Menocal, don Antonio Greño, don Julian Gimenez, don Toribio Ojeda, don Juan P. Rastilla, don Cleto Ruiz, don Fidel Diaz, don Homobono Aranza, don Francisco Gallo, don Román Orive, don Juan Virabay, don Paulino Arana, don Hermenegildo Ulivarri, don Laureano Miguel, don Urbano Hidalgo, don Antonio Valdivielso. En los ejercicios se distinguió notablemente entre los opositores el señor Menocal, cuyo ejercicio fue en extremo brillante por todos conceptos. Nuestra enhorabuena á todos los favorecidos.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Por renuncia de la maestra propietaria electa doña María de los Dolores Olmedo, ha quedado vacante la escuela pública de niñas de Pinilla Trasmonte.

—Ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de Sotillo de Rioja D. Hilarión Díez.

—Por el Rectorado se ha concedido quince días de prórroga á la licencia que venia disfrutando la maestra de la escuela pública de Cocolina Doña Isabel Prieto.

—Con buenos resultados desde la enseñanza se han celebrado exámenes en la escuela pública que en el pueblo de Palacios de Benabar del Sr. D. Tomás Gonzalez.

—El tribunal de oposiciones á las escuelas vacantes de niños en este distrito universitario ha propuesto para la escuela de Astián, en la provincia de Guipúzcoa, á D. Norberto Emilio Gomez, maestro superior y escribiente de la escuela Normal de esta de Burgos.

—Terminada por el Sr. Inspector de primera enseñanza la visita ordinaria á las escuelas del partido de Salas de los infantes, muy pronto, según nuestras noticias, saldra para continuar el mismo importante servicio en las del partido de Roa.

Por el tribunal de oposiciones á escuelas vacantes de niñas en el distrito universitario ha sido propuesta para la escuela de Santa María del Campo doña Simona Romo Barrio.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA. Oja.—Trigo blanco y áliga 4º, rojo 35, cebada 25, centeno 26, avena 18, patatas 3 y medio, cerdos al destete de 60 á 65. Buen tiempo, el campo regular y se nota animación. Roa.—Trigo de 34 á 36, centeno 25, cebada 26, algarrobas 18, avena 16, garbanzos de 80 á 120, alubias 52, habas 25, titos 32, yerros 20, harina 14, 13 y 12, patatas 3 y medio. La exportación de vinos se hace con regularidad en esta y en los pueblos inmediatos, pagándose á 9, 10 y 11 reales cántaro, según clase. El añejo se cotiza de 7 á 8.

Los mercados van adquiriendo mayores proporciones en esta provincia. A los varios que además de los de la capital tenemos en las cabezas de partido y otros pueblos importantes, hemos de agregar hoy el que el penúltimo domingo se instaló en la villa de Barbedillo del Pz. partido de Salas de los Infantes, en cuya cabeza de partido hemos oído se establecerá en breve otro mercado, tambien los domingos, además del que en la referida villa se celebra los jueves.

Castrojeriz.—Trigo blanco 33, rojo 33, cebada 21, garbanzos 100, patatas 3, aceite 50, los campos regulares, animación ninguna, existencias pocas, los precios estacionados.

Hace unos quince días se advierte en este punto una desanimación completa en la venta de cereales, y el trigo y cebada, que se vendía á 35 y 22 reales la fanega respectivamente, no se paga hoy más que á 33 y 20 reales lo poco que se vende, pues no se presentan compradores como en otras ocasiones.

Bruviesca.—Trigo blanco á 37, rojo 36, áliga 34, centeno 24, avena 15, habas 27, yerros 28, harina 13 1/2, 12 y 11. Tendencia del mercado, sostenido: compra, poca. Medina de Pomar.—Trigo de 37 á 40, cebada 28, centeno 26, yerros 30, avena 16, harina 15, 14 y 13, patatas 40. Hay alguna demanda, y el campo mejora. Aun que parece que el asunto del ferrocarril dormitaba, estos días se habla mucho de él en esta región y hay fundadas esperanzas de que se realice. ¡Dios lo quiera!

Villaverde.—Trigo blanco superior 40, rojo 36, áliga 38, cebada 30, centeno 26, avena 16, yerros 28, garbanzos 120, alubias 50, lentejas 52, habas 34, muelas 50, harina 14, 13 y 11, salvado 9, 8 y 7, patatas 4, aceite 56, vino blanco 30, tinto 30, vinagre 28.

Varió el tiempo, con perjuicio de los sembreros, aunque están buenos; precios nominales, mercados escasos, operaciones nulas.

Borobaco.—Trigo de 33 á 35, cebada de 23 á 24, centeno 23, avena 16, yerros 27, alubias 60, lentejas 60, habas 32, salvado 18. El campo hasta ahora es bueno y ofrece buenas esperanzas á los labradores, animación muy poca, existencias bastantes por la poca demanda de trigo, los precios sin alteración alguna notable.

Lerma.—Trigo blanco 36 á 37, rojo de 33 á 34, cebada de 26 á 27, centeno 23, avena 17, alubias de 80 á 72, patatas 4 y medio, vino tinto 12 y medio, cerdos al destete de 50 á 90. Los campos se resisten al exceso de humedad y frío, animación regular, los precios calmados.

Empieza el brote de las viñas, no siendo posible hasta dentro de unos días decir cuál sea la muestra ó si hay alguna enfermedad en los viñedos; se ha presentado el viento Norte y tenemos hielo.

Pampliega.—Trigo blanco á 35, rojo 34, áliga 32, cebada 22, centeno 24, avena 13, yerros 23, garbanzos 80 á 120, muelas 23, patatas 5, aceite 53, vino blanco y tinto 13. Los campos buenos, los precios á la baja.

Se han presentado durante la feria, celebrada en ésta en los días 25 y 26, sobre veinte mil reses lanaras, habiéndose vendido casi en su totalidad.

De caballar, mular, asnal y vacuno, ha habido sobre mil cabezas, habiéndose hecho muy pocas transacciones. LADO ALEGRE.—Matrimonios.—D. Isidro Rodriguez Cantabrano con Doña Leonor Villalain Franco.—D. Eugenio García Marcos con Doña Lorenza Melgosa Bocabera.—D. Lucas Bustamante Fernandez con Doña Ana del Barrio y Diez.—D. Santiago del Hoyo Alonso con Doña Teresa Arnaiz Ortega.—D. Gregorio de la Hoya y Martínez con Doña Isabel Romero y Sáez.

LADO TRISTE.—Defunciones.—Sepultados en el cementerio general desde el 23 de Mayo al 29 inclusive: D. Juan Rodrigo Martín.—D. Gregorio de la Iglesia Ortega.—Doña Luisa Calvo Alonso.—Doña María Rojo Hernandez.—D. Vicente Espinosa Gredilla.—D. Mateo de Abajo Chinchón.

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al señor NICHOLSON, 24, Cármen, Madrid.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentin y Cia. en Hamburgo, locante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

El gran balneario de Nanales de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y genito urinarias. Ver el anuncio.

Recordamos á nuestros lectores la

AGENCIA ALMODOBAR. Embajadores, 10. MADRID.

que se ocupa de la gestión de todos los negocios jurídicos y administrativos que se le encomiendan.

¡Veis las plantas mustias y agostadas adquirir frondosidad y reverdecir con la lluvia? Pues así el Jarabe de Hipofosfitos de Climet dará la salud y la vida á vuestros hijos pobres de sangre, débiles y enfermizos.

Las eminencias médicas del mundo se hacen un deber recomendar su uso.

(Desconfiar de las imitaciones) El Profesor Catedrático de Medicina que suscribe ha empleado en su practica con excelentes resultados la Emulsion de Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, creyendo ser un deber el recomendar en aquellos casos en que está indicado dicho medicamento.

Valadolid 28 diciembre 1885. Dr. DANIEL DE ZULOAGA.

Regimiento Lanceros de España, 7.º de caballería.—El domingo 8 del próximo mes de Junio á las diez de su mañana celebrará este Regimiento pública subasta para vender cuatro mulos de desecho, cuyo acta tendrá lugar en el Cuartel que ocupa el mismo, donde podrán concurrir las personas que deseen interesarse en ella. Bu.ºs 90 de Marzo de 1890.—El Comandante Mayor, José Trabadelo.—V.º B.º Campo.

Vicenta García, colchonera, ofrece al público sus servicios en la calle del Almirante Bonifaz, núm. 2.

Se hacen colchones á tres reales uno, y se reciben encargos en la buñolería de la calle de San Pablo.

TRASLADO DE LOCAL.—La Sastrea y almacén de ropas hechas de LUIS BARBADILLO, que por espacio de 18 años ha estado establecido en el Espolón, número 2, se ha trasladado al número 20 de dicho Paseo y al local que ocuparon los señores hijos de Moliner (los Valencianos) cuyo traslado tengo el honor de poner en conocimiento del público.

Gran surtido en ropas lechadas, géneros del reino y extranjero, para hacer á la medida.

AGUAS SULFURADAS-SULFIDRICAS NITROGENADAS de Arechavaleta (Baños viejos) (Guipúzcoa.) Premiadas con una medalla de oro y varias de plata en diferentes Exposiciones.

Estas aguas, cuyo último análisis es debido al eminente químico Dr. Garagarza, son las más sulfidricas de la región N. de España. Gozan de antiguo crédito y nombradía por su especial eficacia en el herpetismo y sus múltiples manifestaciones, particularmente las húmedas, en el infatismo y escrófulas, aun en sus más avanzadas lesiones, en la angina crónica, faringitis granulosas y catarros crónicos de los órganos respiratorios. Son igualmente de notoria utilidad y producen resultados satisfactorios en ciertos padecimientos de la mujer, como flujos, metritis crónica, infartos uterinos y desarreglos menstruales. En el tratamiento de la sífilis, su eficacia es indudable, así como en el reumatismo muscular y articular, originado por enfriamientos.

Importantes mejoras recientemente introducidas.—Completa y acabada instalación balnearia.—Fonda, con esmerado servicio, mesa de primer orden y alimentos escogidos: 1.ª clase, 6 pesetas, y 2.ª, 4 pesetas.—Habitaciones á precios módicos, según el piso y el número de camas. Servicio particular á familias á precios convencionales. Niños menores de diez años mitad de precio.

Hay fuente de agua ferruginosa bicarbonatada. El Establecimiento cuenta con un magnífico y espacioso salón de recreo, gabinete de lectura, capilla y cuanto se puede desear en esta clase de balnearios.

En una fonda y en varias casas particulares inmediatas al Establecimiento, se admiten huéspedes á precios económicos, con buen servicio y sana y abundante alimentación.

ITINERARIO.—A las Estaciones de Vitoria y Zumárraga en la línea del Norte; y en éstas se toma respectivamente el ferrocarril Vasco-Navarro, en su sección de Vitoria á Salinas, ó de Zamárraga, en su sección á Vergara, desde cuyos puntos, ó sea Salinas y Vergara, conducen á hora cuando más en el trayecto más largo, que es el segundo, y siendo siempre todo el viaje muy breve.

Temporada oficial.—De 15 de Junio á 15 de Septiembre. MÉDICO DIRECTOR.—DR. D. EDUARDO MENDEZ IBÁÑEZ. Para más detalles, dirigirse al Administrador.

Se vende una máquina de mano sistema «Singer». San Juan 49, 3.ª derecha.

Gran Establecimiento de baños y aguas minerales sulfídricas azoadas-sulfurosas de ONTANEDA.

premiadas en las exposiciones de París, Francfort, Burdeos y Amsterdam y con medalla de oro en Niza. Temporada de 1890, comienza en 10 de Junio y termina en 30 de Septiembre. Desde este año hay dirección médica independiente, al frente de la cual está el reputado hidrólogo Dr. D. Alberto Armendariz.

En el elegante y cómodo balneario de Ontaneda encontrarán los bañistas todos los modernos aparatos que la ciencia reclama para la mejor aplicación del agua mineral. Espaciosa capilla con comunicación interior.

Magnífico Hotel. La administración del establecimiento está á cargo de D. Isidro Martínez, el que acreditó en el año anterior su mayor deseo de dar gusto y facilidades á la concurrencia, y á quien habrán de dirigirse los pedidos de agua embotellada, habitaciones, etc. etc.

En el establecimiento hay estación telegráfica. El precio de las habitaciones, incluyendo la mesa redonda, será desde seis hasta diez pesetas diarias y por persona.

El servicio es completo y elegido, y la cocina á cargo de acreditados cocineros.

El viaje se hace en ferrocarril hasta la estación de Renedo (línea de Madrid á Santander), en cuyo sitio hay coches para el transporte de los bañistas que se dirijan al gran Hotel de ONTANEDA, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

TRASPASO.—Se hace de un acreditado establecimiento de bebidas y comestibles por tener que dedicarse su dueño á asuntos propios de familia. Darán razón en esta imprenta.

Se arrienda la casa y establecimiento, en término de los Alfareros, núm. 33, ferrería de Madrid, titulada Ventorro de Vista alegre. Para tratar, con su dueña, viuda de Julian Garcia, calle de la Paloma, número 16, piso 3.º

El Vichy Español.—Balneario de Sobrón y Sorpilla.—Provincia de Alava.—Es el único de las provincias Vascongadas que tiene como especialidad aguas bicarbonatadas sulfúicas, admirables para la curación de las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones, intestinos y afecciones reumáticas. Treinta años de éxitos continuados.

Itinerario. Hasta Miranda de Ebro por ferrocarril, y desde dicho punto al balneario hay coches á cargo de D. Isidro Martínez y del Palentino, que en hora y media dejan al bañista en el establecimiento.

Correspondencia y telegramas al administrador de los Baños de Sobrón, D. Simón Lecea.

Venta de un jardín con su casita de campo, situado en el barrio de San Pedro Lafuente, calle del Emperador, número 26.—Darán razón, Santa Dorotea, número 4.

Venta de una casa en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle del Emperador número 30. Informará Lucio Almedras, calle de Santander, núm. 2.

LA JOVEN PIADOSA.—Instrucciones muy útiles para las hijas de María, Teresianas y demás jóvenes que puedan pertenecer á una Congregación análoga. Se vende en la imprenta de D. Pedro Po'lo, San Lorenzo, 43, y Lain-Calvo, 61, y en la librería de D. Eulasio Lafuente, Espolón 10, y en la de la Sra. Viuda é Hijos de Herce, Mercado, 18, al precio de 2 pesetas en rústica y 3 en pasta cada ejemplar.

CREMÉ DE SAINT-DENIS Por SÈMERIE, Químico Perfumista 33, Avenue de la Gare.—NICE. Medalla en el concurso Regional de Niza en 1885 y en la Exposición Universal de París de 1876. precio del frasco 3 francos. Se detallará el acuerdo.

Se arrienda un espacioso almacén en la calle de la Puebla, número 35.—Darán razón, calle nueva de Santander, número 2, (llamada del Córdón.) 5

Se vende un tilbury con arrosos y yagua de tiro. En la carpintería de Gámiz, calle de San Juan, darán informes. 5

NADA MAS UTIL que el saber en su casa proporcionarse un artículo de primera necesidad como es el jabón cocido para el lavado de ropas que resulte á infimo precio y de facilísima elaboración. El que desee participar de la infinita utilidad que puede reportarle nuestro procedimiento muy poco gasto, dirijase con sello para más detalles á Saiz é hijos, Calle Santiago, número 7, Irún, (provincia de Guipúzcoa.)

Vinos del cosechero García Inés, premiados en la última exposición de París. Se expende clarete embotellado en la calle de San Carlos, confitería, y en la de la Lenería, tienda de vinos, al precio de 35 céntimos botella, sin casco. 14

ANUNCIO. Se vende la casa núm. 18 de la calle de Santa Clara, con su jardín y magnifico pozo, y un solar construido de piedra silleria, con sus medianerías de lanchuela hasta el primer piso, su fachada á la calle del Burgense, todo unido. El que desee comprarlo puede tratar con su dueño Faustino de las Heras, calle del Progreso, casa del Sr. Prado, piso principal, derecha, de diez de la mañana á una de la tarde.

NOTA. Se vende á pagar en tres años y cuatro plazos; el primero al hacer la escritura y con rédito de 6 por 100 anual, (ó al contado, según convenga al comprador.) 4

LA EQUITATIVA SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, DE LOS ESTADOS-UNIDOS. Sinestros pagados por la Sociedad en España, desde el 10 de Octubre de 1882 que fué autorizada legalmente su Sucursal en este país.

MADRID.—Calle de Sevilla, 16, pral.

Table with columns: Policy Number (Póliza n.º), Amount (Pesetas), and Date/Details. Lists various policy numbers and their corresponding values, such as 'Hasta 31 de DICIEMBRE de 1889... 2.965.714-93' and 'Póliza n.º 333.807-D. P. S., de Carril (Pontevedra)... 5.000'.

Todas estas pólizas se han pagado con la debida puntualidad, e inmediatamente después de presentadas las pruebas indisputables.—El Secretario de la Sucursal de España, Antonio Barrera. Representante en Burgos: D. Dionisio Monedero, Junta de referencia: Sres. D. Manuel Rico y Gil, San Juan, 59; D. Casimiro Ajuria, Prim, 24; y D. José Miguel Oliván, Pasaje de la Flora. Los mencionados señores informarán con gusto á quien lo desee.

GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO INSTITUTO AUDET CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN BARTOLOME, 7.

La curación de la tisis. Las famosas y afamadas Píldoras Antitísicas del doctor Audet...

La cura de la impotencia. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas)...

La curación del estómago. El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña...

Enfermedades infecciosas. El Antiseptis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades...

La cura de la difteria. El Antidiférico Audet (al sulfuro calcio) es remedio de comprobada eficacia para curar el croup...

Gran Lotería de dinero. 500,000 Marcos, ó aproximadamente PESETAS 625,000 como premio mayor...

LA CIUDAD CONDAL. AÑO DE 1890 INAUGURACIÓN de la CIUDAD CONDAL. Cid. 2.—Esquina á la Plaza Mayor.

VINO DE PEPTONA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España...

VINO FERRUGINOSO AROUD. El Alimento más fortificante unido á los Tónicos más reparadores. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE...

EMULSION ANGULO. de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la exposición aragonesa...

CHOCOLATES. R.R. PADRES BENELECTINOS. Las personas que desean tomar un exquisito chocolate...

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes ó crónicos...

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. Tan Agradable al Paladar Como la Leche...

HIGADO DE ESTOMAGO Y RIÑONES. Curación infalible con el AGUA ALCALINA bicarbonatada cálcico-sódica-nitrogenada...

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito...

VELOUTINE. Polvo de Arroz especial. Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos RR. PP. BENELECTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironde)...

ROB BOYVEAU LAFECTEUR. Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sierosis, Herpes, Liguen, Impétigo, Gota, Reumatismo...

PILDORAS DE BLANCARD. Yoduro de Hierro Inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente...

PILDORAS DE DEHAUT. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio...

VINO DE PEPTONA Pépsica de CHAPOTEAUT, Farmaco en Paris. La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca...

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA. Recomendadas contra las Afecciones del estómago...

TRATAMIENTO INGLES ANTIREUMÁTICO ALARCON DE MARBELLA. A los importantísimos resultados que con notable beneficio se han obtenido con este antireumático...